



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 535-2019-R

Lambayeque, 29 de abril del 2019

VISTO:

El Expediente N° 2247-2019-SG (Oficio N° 013-ACE-OFIG/EXT/CUSCO-FACHSE-2019), remitido por el Encargado de la Oficina de Extensión del Cuzco de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.

CONSIDERANDO:

Que, el encargado de la Oficina de Extensión del Cuzco de la FACHSE, hace conocer la necesidad de acudir a la entrega de Grados y Títulos, emitidos por esta Universidad, en un total de 20, siendo necesario la presencia del Decano y un personal administrativo de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación;

Que, se debe atender a los egresados de la Oficina de Extensión del Cuzco de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, con la obtención de Diplomas de Maestría, Grado de Bachiller y Título Profesional, siendo los siguientes: FLORENCIO CCOA AGUILR, MARIO HIALMAR MAGEDO JAEN, EUGENIO FLORES SANCHEZ, VICTOR PARRA VILLAFUERTE, VLADIMIR PERALTA VILLALBA, ALFREDO ALBERTO MAMANI COLLANCO, VICTOR SILVA HUAMAN, CRISTOBAL CAHUINA UÑAPILLCO, MARLENI VEGA VELASQUEZ, WILBER HAUICOCHEA PACHECO, WILFREDO TIMPO CABALLERO, MARINELA ALVARADO PAREDES, FLORA VILLENA ARIAS, LUISA BETTY CALLSI QUISPE., JULIAN ALMIRCA QUISPE CORPUNA, NILBERT MOLINA JURADO, ELSA GUILLERMINA QUINTEROS, LOURDES REBECA MONRROY QUINTEROS, UBALDINA BERTHA CHOQUELUQUE CONZA y OSCAR LIZANDRO ZAVALA DEL CASTILLO;

Que, asimismo se advierte en el Oficio N° 013-ACE-OFIG/EXT/CUSCO-FACHSE-2019 que el desptazamiento del personal, no generaría ningún gasto a la entidad, por lo que dicho gasto estaría a cargo de los beneficiados;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

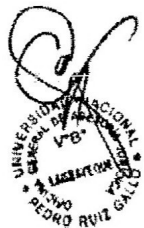
En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR el viaje a la ciudad del Cuzco del M.Sc., NESTOR ALIPIO TENORIO REQUEJO, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación y de la Lic, MARIA MAGDALENA DELGADO PANTA, Jefe de Grados y Títulos de la FACHSE, durante los días 03, 04 y 05 mayo del presente año, llevando los Diplomas de Maestría, Grados y Títulos Profesionales de la Oficina de Extensión del Cuzco.

2° Los gastos de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación, serán asumidos por los egresados de la Sede del Cuzco.

3° Responsabilizar al personal antes indicado de los Libros de Registros Académicos.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 535-2019-R

Lambayeque, 29 de abril del 2019

-2-

4° Hacer conocer la presente Resolución la Oficina de Recursos Humanos, FACCHSE, y demás instancias correspondientes para la justificación correspondiente.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


D. WALTER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/nea


Dr. JORGE ARBELIO OLIVA NUÑEZ
Rector